



Programa de Aceleración Tecnológica USACH

Dirección de Gestión Tecnológica
**Vicerrectoría de Investigación, Innovación y
Creación**

Versión 1
23 en abril de 2026



1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa impulsado por la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Creación, desde la Dirección de Gestión Tecnológica (DGT), tiene como propósito potenciar la madurez tecnológica de resultados de investigación desarrollados en la Universidad de Santiago de Chile. El Programa se tiene dos líneas estratégicas de financiamiento:

- **Línea 1: Impulso I+D.** Con foco en pruebas de concepto de TRL 2 a TRL 3, o TRL 3 a TRL 4.
- **Línea 2: Transfiere.** Con foco en la validación industrial y cierre comercial.

1.1 Objetivo General

Acelerar el proceso de maduración de tecnologías generadas en la USACH, mediante el financiamiento de actividades que permitan implementar pruebas de concepto, validar prototipos y conectar soluciones con el entorno productivo y social.

2. LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO

Línea 1: IMPULSO I+D (Prueba de Concepto)	Línea 2: TRANSFIERE (Validación y Cierre)
<p>Propósito: Diseñada para tecnologías en etapas tempranas que necesitan validar su funcionalidad técnica fuera de la teoría inicial.</p> <p>Enfoque: Financiar la transición de un TRL 2 hacia un TRL 3 o 4. Se centra en la experimentación controlada, la generación de los primeros prototipos funcionales y la definición de la estrategia de protección intelectual.</p> <p>Presupuesto: Hasta \$10.000.000 CLP.</p> <p>Plazo: 8 meses. Prórroga máxima de 2 meses.</p> <p>Resultados Esperados:</p> <p><u>Cada uno de los</u> siguientes resultados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de Disclosure (Declaración de Invención). 2. Entrega de Informe de Patentabilidad. 3. Realizar al menos una reunión exploratoria con una entidad externa interesada. 	<p>Propósito: Orientada a tecnologías avanzadas que requieren una validación en condiciones reales o entornos industriales para concretar su transferencia.</p> <p>Enfoque: Financiar el paso desde TRL 4-5 hacia entornos productivos. Busca el "empaquetamiento" de la tecnología, pruebas en campo y la negociación directa con el sector productivo.</p> <p>Presupuesto: Hasta \$15.000.000 CLP.</p> <p>Plazo: 10 meses. Prórroga máxima de 2 meses.</p> <p>Resultados Esperados:</p> <p><u>Al menos uno</u> de los siguientes resultados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suscribir convenio de transferencia tecnológica (acuerdos comerciales, acuerdos de transferencia de material con fines comerciales, opciones de Licencia, Licencia) con potenciales licenciatarios y/o socios estratégicos. 2. Suscribir contrato de I+D con aporte de terceros.



	3. Postular a fondos de escalamiento (Fondef IT, entre otros).
--	---

3. GASTOS FINANCIABLES

3.1 Tipos de Gastos

Se financiarán gastos de operación (insumos, materiales, servicios de prototipado, otros), honorarios de personal externo, contratación de asesorías especializadas y bienes inventariables

Cada solicitud de gastos o contratación será evaluada por la o los ejecutivos de la DGT durante la ejecución del proyecto.

La DGT se reserva la facultad de no autorizar solicitudes de gastos que no respondan a los objetivos del proyecto.

3.2 Restricciones Presupuestarias

- No está permitido el pago de honorarios para personal contratado de la Universidad (investigadoras/es, profesionales, técnicas/os, personal administrativo).
- No está permitido el pago de honorarios para personal de entidades o empresas asociadas que participan en el proyecto.

4. POSTULACIÓN

4.1 Requisitos y condiciones

- Todo proyecto debe ser presentado por un/una académico(a) en calidad de Investigador(a) Responsable (IR). La/el IR debe mantener contrato vigente con la Universidad, con una jornada igual o superior a media jornada (planta o contrata).
- Podrán postular IR que no posean financiamiento vigente para la tecnología propuesta.
- Podrá postular un mismo IR de manera paralela en ambas líneas de financiamiento, siempre que las tecnologías presentadas en las postulaciones sean diferentes.
- Quedarán inhabilitados para postular aquellos(as) IR que, al momento del envío de su postulación, registren situaciones de incumplimiento o estados pendientes en informes técnicos o financieros, ante la VRIIC o entidades externas subsidiarias tales como ANID, CORFO, FIA, entre otras.



La postulación deberá completar y anexar la siguiente información:

Línea 1: IMPULSO I+D (Prueba de Concepto)	Línea 2: TRANSFIERE (Validación y Cierre)
<ul style="list-style-type: none">i. Describir el Problema/Soluciónii. Definir el potencial de mercado.iii. Presentar un plan de trabajo: cruce de objetivos, actividades, resultados y presupuesto asociado.iv. Adjuntar carta apoyo Decanato.v. Adjuntar carta apoyo dirección de Departamento/Escuela.	<ul style="list-style-type: none">i. Presentar una Carta de Compromiso/Colaboración de al menos una entidad externa asociada.ii. Contar con una tecnología previamente declarada (ver proceso de Disclosure).iii. Describir el Problema/Solución.iv. Definir el potencial de mercado.v. Presentar un plan de trabajo: cruce de objetivos, actividades, resultados y presupuesto asociado.vi. Carta apoyo Decanato.vii. Carta apoyo Dirección de Departamento/Escuela.

4.2 Modalidad de postulación

El proceso se mantiene bajo modalidad de Ventanilla Abierta (postulación permanente) mediante el formulario digital oficial disponible en el sitio web de la DGT ([DGT - Dirección de Gestión Tecnológica USACH](#)).

5. EVALUACIÓN

Los proyectos serán evaluados por la DGT en una escala de 1 a 5 según los criterios de nivel inventivo, potencial de mercado, coherencia problema-solución y plan de trabajo. Solo los proyectos con puntaje igual o superior a 4.0 podrán ser seleccionados para su financiamiento, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

En caso de que una propuesta obtenga un puntaje de evaluación inferior a 4.0, el/la IR podrá volver a postular una única vez adicional dentro del mismo año calendario.

La evaluación se realizará según línea de financiamiento:



5.1. Línea 1: IMPULSO I+D

Criterio	Puntaje 1	Puntaje 2	Puntaje 3	Puntaje 4	Puntaje 5
Nivel Inventivo (30%)	La tecnología no presenta novedad. No existe claridad sobre cómo se pasará de TRL 2 a TRL 3.	Novedad mínima. La descripción técnica es vaga y no justifica técnicamente el salto de madurez.	Mejora incremental. Existe un plan básico para alcanzar la prueba de concepto, pero con riesgos técnicos no abordados.	Propuesta sólida. Presenta una ventaja tecnológica clara y un camino técnico viable para validar la funcionalidad.	Tecnología disruptiva. El salto de madurez está perfectamente fundamentado y tiene un alto potencial de transformar el estado del arte.
Potencial de Mercado (20%)	No identifica beneficiarios ni mercado. No hay noción del problema económico/social a resolver.	Identificación errónea o extremadamente limitada del mercado objetivo y sus usuarios.	Identifica un sector industrial relevante, pero no cuantifica la oportunidad ni define usuarios específicos.	Identifica claramente el segmento de mercado y nombra al menos dos entidades interesadas potenciales.	Análisis de mercado profundo. Existe una necesidad urgente detectada y la tecnología encaja perfectamente en la cadena de valor.
Coherencia Problema-Solución (25%)	La solución propuesta no aborda el problema planteado. La descripción es incoherente.	La solución aborda el problema de forma muy parcial o con una lógica técnica débil.	Relación lógica entre problema y solución, pero con argumentos técnicos y experimentales limitados.	Excelente fundamentación del problema y cómo la solución lo resuelve de forma eficiente y novedosa.	Diagnóstico de alta precisión con una solución innovadora que resuelve el problema de raíz con alta viabilidad.
Plan de trabajo (25%)	Las actividades no permiten cumplir los objetivos. Calendario inexistente o físicamente imposible.	Actividades débilmente relacionadas con los objetivos. Faltan hitos críticos para una prueba de concepto.	Actividades adecuadas para los objetivos generales, con un cronograma que cumple los 6 meses al límite.	Propuesta muy bien estructurada; cada actividad aporta directamente a un objetivo específico y medible.	Plan de trabajo impecable. Sinergia total entre recursos, tiempos y metas técnicas propuestas para el periodo.



5.2. Línea 2: TRANSFIERE

Criterio	Puntaje 1	Puntaje 2	Puntaje 3	Puntaje 4	Puntaje 5
Nivel Inventivo (30%)	Bajo nivel inventivo. El disclosure no muestra una ventaja técnica sustantiva para ser transferida.	Novedad cuestionable. Tecnología con baja priorización estratégica.	Nivel inventivo aceptable. Priorización básica que justifica plenamente la validación industrial.	Alto mérito inventivo. Tecnología con potencial de protección fuerte o con patente ya en trámite avanzado.	Nivel inventivo superior y disruptivo. Priorización estratégica máxima con alta probabilidad de éxito comercial.
Potencial de Mercado y Transferencia (30%)	Sin carta de compromiso válida o sin interés industrial real manifestado por terceros.	Carta de apoyo genérica. El aporte de la empresa es nulo o puramente nominal.	Existe interés real de la empresa, pero el modelo de transferencia o negocio aún es difuso.	Compromiso firme. La empresa participa activamente en el plan y existe una ruta de transferencia clara.	Alianza estratégica. Compromiso total de adopción tecnológica y cierre de contrato/licencia al finalizar el proyecto.
Coherencia Problema-Solución Industrial (20%)	La solución no se adapta a los requerimientos del entorno industrial real planteado.	Solución válida teóricamente pero inaplicable al entorno productivo sin cambios estructurales mayores.	Solución que requiere ajustes de escalamiento menores pero que atiende un problema industrial real.	Solución muy bien alineada con una necesidad productiva o brecha de mercado identificada.	Ajuste perfecto. Resuelve una brecha crítica en el proceso industrial o social de la entidad interesada.
Plan de Trabajo (20%)	Sin actividades conjuntas. Plan técnico deficiente para el periodo de 12 meses.	Falta de integración con la empresa en hitos clave. Cronograma poco claro o poco realista.	Realiza algunas actividades en colaboración con la empresa. Actividades coherentes con la validación industrial.	Sólida sinergia con la empresa; actividades robustas que aseguran la validación exitosa en campo.	Plan de trabajo excepcional con co-ejecución total y optimización de infraestructura de la entidad externa.



6. FORMALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO Y TÉRMINO ANTICIPADO

6.1 Inicio, formalización y seguimiento técnico y presupuestario.

La formalización y fecha de inicio del proyecto quedará establecida en un convenio de ejecución que deberá ser suscrito entre el/la IR y la Dirección de Gestión Tecnológica.

Se programará al menos tres reuniones durante el periodo de ejecución del proyecto:

- Reunión de inicio, cuyo propósito es informar del proceso de solicitudes para compras, contratación y rendición.
- Reunión de avance, cuya finalidad es verificar progreso técnico y desviaciones a la del plan de trabajo.
- Reunión final, cuyo propósito es verificar el cumplimiento de objetivos y resultados comprometidos por el proyecto.

6.2 Término Anticipado

La Dirección de Gestión Tecnológica se reserva la facultad de poner término anticipado al proyecto bajo las siguientes causales:

- **Incumplimiento en la comunicación:** Tres (3) incumplimientos por falta de respuesta, reiterados e injustificados, por parte del/la IR del proyecto, frente a requerimientos o notificaciones emitidos por ejecutivos/as de la DGT. Se considerará configurado cada incumplimiento una vez transcurridos diez (10) días hábiles desde el envío de la comunicación vía correo electrónico.
- **Desviación de la planificación:** Retraso injustificado en la ejecución de las actividades que supere los treinta (30) días corridos respecto a la Carta Gantt.
- **Retiro de apoyo de la entidad asociada (Solo Línea 2):** Pérdida manifiesta de interés, disminución significativa de la colaboración o desistimiento de la empresa o institución asociada, en contravención de los compromisos establecidos en la Carta de Compromiso o en el convenio de participación respectivo.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad de los resultados obtenidos como consecuencia del presente programa se determinará en conformidad a lo establecido en el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad regulada por el Exento 4085/2015, disponible en el sitio web de la DGT.

La Propiedad Intelectual de la información generada deberá ser cautelada (Caución de tesis, Acuerdo de no divulgación, entre otras) por él o los participantes del proyecto, si corresponde.

8. NORMATIVAS Y COMPROMISO INSTITUCIONAL

Toda actividad relacionada con el proceso del presente programa e implementación se rige por las normas vigentes en la Universidad de Santiago de Chile referidas a ética, responsabilidad estudiantil, convivencia universitaria en instancias institucionales, el procedimiento de Acceso a la información pública y Prevención, y la política de Igualdad de Género y Diversidad.



ANEXO: NIVEL DE MADUREZ DE LA TECNOLOGÍA¹

Corresponde a un tipo de medición que se utiliza para evaluar el nivel de madurez de una tecnología en particular.

- **TRL1 - Principios básicos estudiados:** Este corresponde al nivel más bajo en cuanto al nivel de maduración tecnológica. Comienza la investigación científica básica. Se comienza la transición a investigación aplicada. En esta fase de desarrollo no existe todavía ningún grado TRL de aplicación comercial.
- **TRL 2 - Concepto tecnológico formulado:** En esta fase pueden empezar a formularse eventuales aplicaciones de las tecnologías y herramienta analíticas para la simulación o análisis de la aplicación. Sin embargo, todavía no se cuenta con pruebas o análisis que validen dicha aplicación.
- **TRL 3 - Prueba de concepto experimental:** Esta fase incluye la realización de actividades de investigación y desarrollo (I+D) dentro de las cuales se incluye la realización de pruebas analíticas y pruebas a escala en laboratorio orientadas a demostrar la factibilidad técnica de los conceptos tecnológicos. Esta fase implica la validación de los componentes de una tecnología específica, aunque esto no derive en la integración de todos los componentes en un sistema completo.
- **TRL 4 - Tecnología validada en laboratorio:** En esta fase, los componentes que integran determinada tecnología han sido identificados y se busca establecer si dichos componentes individuales cuentan con las capacidades para actuar de manera integrada, funcionando conjuntamente en un sistema.
- **TRL 5 - Tecnología validada en un entorno relevante:** Los elementos básicos de determinada tecnología son integrados de manera que la configuración final es similar a su aplicación final. Sin embargo, la operatividad del sistema y tecnologías ocurre todavía a nivel de laboratorio.
- **TRL 6 - Tecnología demostrada en un entorno relevante:** En esta fase es posible contar con prototipos piloto capaces de desarrollar todas las funciones necesarias dentro de un sistema determinado habiendo superado pruebas de factibilidad en condiciones de operación/funcionamiento real. Es posible que los componentes y los procesos se hayan ampliado para demostrar su potencial industrial en sistemas reales.
- **TRL 7 - Demostración de sistema o prototipo completo demostrado en entorno operacional:** El sistema se encuentra o está próximo a operar en escala pre-comercial. Es posible llevar a cabo la fase de identificación de aspectos relacionados con la fabricación, la evaluación del ciclo de vida, y la evaluación económica de las tecnologías, contando con la mayor parte de funciones disponibles y probadas.
- **TRL 8 - Sistema completo y certificado a través de pruebas y demostraciones:** En esta fase, las tecnologías han sido probadas en su forma final y bajo condiciones operacionales, habiendo alcanzado en muchos casos, el final del desarrollo del sistema.
- **TRL 9 - Sistema real probado en un entorno operacional real:** Tecnología/sistema en su fase final, probado y disponible para su comercialización y/o producción

¹ Fuente: ANID

